

## SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

### **Nombre**

RÉGIMEN DE OBSEQUIOS Y VIAJES FINANCIADOS POR TERCEROS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DECRETO 1179/2016 (AG)

**Código INAP** IN30549/18      **Estado** Activo

**Programa** )Actividades Transversales      **Área** )Integridad, Ética y Transparencia

### **Fundamentación**

Propósito: Desarrollo / fortalecimiento de capacidades

Este curso se origina en una propuesta de la Oficina Anticorrupción. El propósito es capacitar a los servidores de la APN respecto de las regulaciones en materia de ética pública que deben regir la actividad, en particular, los regímenes para la aceptación de obsequios y viajes que pudieran desviar la conducta del funcionario, así como los mecanismos para evitar los conflictos de intereses.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías)  
- Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir).

### **Contribución esperada**

Los efectos esperados de la capacitación son:

Sobre las personas: que los participantes apliquen los principios, valores y normas vigentes en materia de transparencia y ética en el ejercicio de la función pública con relación al régimen de obsequios y viajes financiados por terceros.

Sobre la organización: el fortalecimiento de la institucionalidad de las organizaciones públicas, con el fin de lograr niveles crecientes de transparencia y promoción de la ética en la función pública.

### **Perfil del participante**

Personal que se desempeña en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en niveles operativos o de jefaturas intermedias, con independencia de las tareas específicas que desarrolle.

### **Objetivos**

Que los participantes logren:

- Conocer los aspectos fundamentales de los principios y normas de ética pública vigentes. En particular, en materia de

- pautas y deberes de comportamiento ético vinculadas al régimen de obsequios y viajes financiados por terceros.
- b) Valorar la importancia de su cumplimiento cotidiano.
  - c) Identificar acciones a seguir en caso de detectar infracciones actuales o potenciales a la normativa sobre ética pública.
  - d) Aplicar los criterios adoptados por la autoridad de aplicación en materia de ética pública y, en particular, del régimen de obsequios y viajes financiados por terceros.
  - e) Valorar la instancia de consulta del registro de obsequios y viajes financiados por terceros.

## **Contenido**

Contenidos

Unidad 1. Pautas y deberes de comportamiento ético

La Ley 25188/1999 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

El Código de Ética Pública aprobado por Decreto 41/1999. Vigencia y aplicación

Delimitación de las atribuciones de la Oficina Anticorrupción y coordinación con las competencias de otros organismos.

Criterios de significación.

Unidad 2. Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos

Nuevo Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos aprobado por Decreto 1179/2016.

Actuación en la Función Pública. Deberes y pautas éticas. Transparencia en la Función Pública.

## **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

Estrategias: casos de análisis a resolver en cada unidad.

Recursos: videos de la serie Borgen, material de lectura, normativa y bibliografía de consulta.

## **Descripción de la modalidad**

Virtual autoadministrado.

## **Bibliografía**

- Ley 25188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Decreto 41/1999. Código de Ética en la Función Pública.
- Decreto 1179/2016. Régimen de Obsequios y Viajes financiados por Terceros.

## **Evaluación de los aprendizajes**

Evaluación de proceso: resolución de actividades de autocomprobación en plataforma.

Evaluación de producto: aprobación de actividad final obligatoria.

### **Instrumentos para la evaluación**

Evaluación de los aprendizajes: a través de los informes de la plataforma y la actividad final de 5 preguntas con respuesta cerrada de opción única o múltiple.

Evaluación de la actividad: encuesta de satisfacción elaborada por la INAP.

### **Requisitos de Asistencia y aprobación**

Aprobar la actividad final obligatoria y recorrer las actividades intermedias que guían el aprendizaje. La aprobación se alcanza al lograr al menos 3 respuestas correctas.

### **Duración (Hs.)**

4

### **Detalle sobre la duración**

Cuatro (4) horas de trabajo en plataforma a lo largo de 1 (una) semana.

### **Lugar**

Campus virtual INAP.

### **Perfil Instructor**

Especialistas en la temática

### **Origen de la demanda**

Oficina anticorrupción.

### **Prestadores Docentes**

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA